LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CORPORATIVA
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que, la Subdirección General mediante solicitud radicada el día 15 de octubre de 2026, informa a la Subdirección de Gestión Corporativa proceso Talento Humano que se hace necesaria la contratación de los servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con el fin de cumplir el siguiente objeto contractual:

OBJETO:

Prestar servicios profesionales especializados a la Subdirección General de la UAPA para apoyar el seguimiento administrativo, financiero y presupuestal de los programas y proyectos asociados al PAE, mediante el análisis y consolidación de información, la elaboración de informes y la atención de requerimientos, contribuyendo al seguimiento de los recursos y al cumplimiento de las metas institucionales

ACTIVIDADES OBJETO DE LA NECESIDAD:

1) Apoyar a la Subdirección General en el seguimiento administrativo, financiero y presupuestal de los programas y proyectos asociados al Programa de Alimentación Escolar (PAE) que le sean asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

2) Apoyar el análisis y la consolidación de la información administrativa, financiera y presupuestal de los programas y proyectos asociados al PAE, identificando alertas y desviaciones frente a lo programado y frente a las metas institucionales.

3) Realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos del PAE y al cumplimiento de las metas institucionales relacionadas con los programas y proyectos asignados, verificando la coherencia de la información presupuestal y financiera disponible.

4) Apoyar la atención de los requerimientos de información administrativa, financiera y presupuestal que reciba la Subdirección General, reuniendo y organizando los datos necesarios para responderlos dentro de los términos establecidos.

5) Participar en las reuniones técnicas y mesas de trabajo convocadas por la Subdirección General relacionadas con el seguimiento de los recursos y de las metas institucionales, aportando el análisis de la información disponible.

6) Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con su objeto y con la naturaleza de las actividades contratadas, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y se encuentren dentro del marco legal vigente.

CANTIDAD:

*CANTIDAD: **1***

JUSTIFICACIÓN:

No obstante, en la actualidad la planta de personal resulta insuficiente para atender la gran cantidad de actividades que implican la ejecución de un sin número de tareas, motivo por el cual, para cumplir cabalmente con las funciones asignadas a la Subdirección General, es necesario contar con la prestación de servicios profesionales especializados a la Subdirección General de la UAPA para apoyar el seguimiento administrativo, financiero y presupuestal de los programas y proyectos asociados al PAE, mediante el análisis y consolidación de información, la elaboración de informes y la atención de requerimientos, contribuyendo al seguimiento de los recursos y al cumplimiento de las metas institucionales.

En atención a la alta carga operativa y al volumen de trámites que gestiona la Subdirección General, se requiere la asignación de un recurso que cumpla con esta necesidad

La necesidad planteada en la solicitud de expedición de Certificación de Inexistencia o Insuficiencia se encuentra contenida en los estudios previos que dieron origen a la necesidad.

En virtud de la anterior solicitud, una vez revisada la Planta de Personal y el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente de la Unidad en correlación con la justificación de la necesidad presentada por la Subdirección General de la Unidad, se certifica la inexistencia e insuficiencia de personal, toda vez que:

☐	De acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la UApA vigente, no existen funciones o actividades similares a las requeridas en la solicitud efectuada por la Subdirección General para el apoyo a la gestión.
☐	El desarrollo de las actividades requeridas en la solicitud efectuada por la Subdirección General requiere un grado de experiencia y especialización para su ejecución y apoyo a la gestión.
X	De acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente de la UApA, no existe personal suficiente que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
☐	Otra. ¿Cual?

La certificación, se expide a solicitud de la Subdirección General.

Dada en Bogotá D.C., a 15 de octubre de 2026

SANDRA MILENA SUAREZ CORTÉS
Profesional Especializado Gestión Talento Humano
Subdirección de Gestión Corporativa

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2026